

VIERNES, 25 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 102

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2018-4799 *Aprobación definitiva de la Redelimitación de la Unidad de Ejecución 2.11 en Loredo. Expediente 19/2018.*

La Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto dictado el día 8 de mayo de 2018, ha aprobado definitivamente la Redelimitación de la Unidad de Ejecución 2.11 en el pueblo de Loredo.

Lo que se hace público, de conformidad a lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley del Suelo de Cantabria y 38.d, del Reglamento de Gestión Urbanística.

Ribamontán al Mar, 12 de marzo de 2018.
El alcalde (ilegible).

2018/4799